RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 253-2019-MDCE/A

Ciudad Eten, 05 de julio del 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD ETEN;

VISTO;

El informe N°100-2019-DEDSDS/MDCE remitido por el jefe de la División de Educación, Deporte, Salud y Desarrollo Social, de esta municipalidad – Cesar E. Nanfuñay Barrios, en el que solicita acto resolutivo a docentes por su destacada labor pedagógica y social en beneficio de Ciudad Eten.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Articulo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los gobiernos locales; por lo que la Municipalidad Distrital de Ciudad Eten, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y su sensibilidad social benefician a la comunidad.

Que, con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se le faculta a la Municipalidad Distrital Ciudad Eten, reconocer, estimular, felicitar al personal docente que en ejercicio de su función ha desplegado destacada labor en beneficio, de la población estudiantil, de nuestro distrito.

Que, dentro del calendario cívico nacional está estipulado el día 06 de julio como "Día del Maestro", fecha propicia para poder expresar el reconocimiento a la loable labor docente en la formación de niños, adolescentes y jóvenes que serán el futuro de nuestro distrito y patria.

Que estando a lo acordado y en uso de sus atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades N°27972, a esta Alcaidía.

RESUELVE:

Artículo Único.- ***EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACION,*** a los docentes de la Institución Educativa "SABIDURIA DE DIOS" del Distrito de Ciudad Eten, promotores del **PROYECTO: "CULTURA Y LEYENDAS: LO QUE LA GENTE CUENTA"**, que a continuación se detalla:

- ✓ CAROLINA JANET ESPINOZA ORREGO
- ✓ LIC. LEONELA REQUE REQUE
- ✓ KIARA DEL MILAGRO CALDERON MILLONES

Por su loable labor de innovación, buen desempeño y dedicación en beneficio de la educación, siendo pilar fundamental para el desarrollo de nuestro distrito.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

NILTON CHAFLOQUE CORDOVA
ALCALDE - MDCE